Buenaventura, 03 de diciembre de 2025

Señor:
PD WILLAN FERNANDO BRAVO IMBACHI
Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico

ASUNTO: Solicitud prorroga al Contrato No. 154-GINREDPA-2025.

Con toda atención me dirijo al Señor Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico, con el fin de solicitar aval para llevar a cabo modificación al contrato No. 154-GINREDPA-2025, cuyo objeto es **CONTRATAR SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, DESARME, TRANSPORTE Y ARMADO DE 02 MOTORES GENERADORES DESDE PUNTA SOLDADO HASTA EL MUELLE SEMAP EN BUENAVENTURA ACUERDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS,** lo anterior con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 10 de diciembre de 2025 por los motivos que a continuación se exponen así:

Mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2025 el contratista **IYS LCIDC SAS NIT 901720870-9,** solicita la prórroga del plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre 2025, sustentado las Tormenta, Lluvia intensa, vientos fuertes actividad eléctrica no nos ha permitido realizar las maniobras debido a los Fuerte Aguaceros.

Durante la ejecución del contrato se presentaron **condiciones meteorológicas adversas** y **variaciones extremas en el régimen de mareas**, propias de la región del Pacífico colombiano, que afectaron directamente la programación y desarrollo de las actividades previstas.

Detalles de las afectaciones:

- **Fenómenos climáticos:** Se registraron lluvias intensas, tormentas eléctricas y fuertes vientos, que impidieron el acceso seguro a las áreas de trabajo y el transporte de equipos pesados.
- **Mareas y oleajes:** Las mareas altas y oleajes anormales limitaron la operación en zonas costeras y el traslado de maquinaria por vía marítima, generando riesgos para la integridad del personal y los bienes contratados.
- **Restricciones de seguridad:** Las condiciones descritas obligaron a suspender temporalmente las labores para garantizar la seguridad del personal y evitar daños de las piezas de las plantas.

Así mismo la embarcación con la cual se pretende realizar el traslado de las plantas eléctricas desde punta soldado hasta el muelle de SEMAP de Buenaventura; sufrió averías mecánicas en el motor de propulsión lo cual impidió llevar a cabo la ejecución de esta actividad en el tiempo inicialmente proyectado y dentro del plazo de ejecución.

La modificación solicitada es indispensable para garantizar la correcta ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas por la entidad salvaguardando los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual.

Así mismo me permito informar que la prórroga solicitada, se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución. De igual manera el plazo solicitado y otorgado es necesario para dar cumplimiento a cabalidad con las obligaciones contractuales del contrato en mención.

Respetuosamente,



S2 JESUS GUERRERO TORRIJO
Supervisor Contrato No. 154-GINREDPA-2025